

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Nota 1.- ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, con cabecera en Valencia y domicilio Social en Avda. del Cid, nº 2 - 7º Planta C , forma parte de la organización del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, corporación de derecho público representativa de quienes ejercen la profesión de auditoría de cuentas.

Su demarcación geográfica comprende las provincias de Valencia, Castellón y Alicante.

El Colegio desarrolla en la actualidad cinco funciones básicas:

- Vela profesionalmente por los censores jurados de cuentas
- Colabora en la formación profesional continua de sus miembros
- Vela por el comportamiento deontológico de sus miembros
- Defiende y tutela a los destinatarios de la auditoría de cuentas
- Ayuda y protege a sus miembros

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

(a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el mencionado ejercicio. La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 27 de abril de 2015.

(b) Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos”, se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha formulado las cuentas de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

(c) Aspectos críticos de la valoración e incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Sin embargo, dichas estimaciones no han supuesto un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

Cualquier aspecto que pudiese ocurrir en el futuro y que afectase a las estimaciones realizadas sería aplicado de forma prospectiva en los ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente.

(d) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

(e) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado total de cambios en el patrimonio neto abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

Nota 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la aplicación de la totalidad de los resultados positivos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que han ascendido a 32.791 euros, como mayor Fondo Social del Colegio.

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado:

- Intangible:

El inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas. Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las aplicaciones informáticas se amortizan mediante el método lineal aplicando una vida útil estimada de cuatro años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

- Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	<u>%</u>
Instalaciones	10/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

- Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos:

- Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

El Colegio no tiene bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

- Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros:

Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- Activos mantenidos hasta el vencimiento

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

Fianzas entregadas

Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los bienes arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

Pasivos financieros

Los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

d) Existencias:

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

f) Subvenciones a la explotación:

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y si no existen dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

g) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes:

En el balance se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar dicho período.

h) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes de cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (importe en euros):

	Saldo <u>1.01.15</u>	Altas <u>(Dotaciones)</u>	Bajas	Saldo <u>31.12.15</u>
Coste:				
Terrenos y Construcciones	-	-	-	-
Instal. técnicas y otro inmovilizado material	907	-	-	907
Mobiliario y equipos	11.215	-	-	11.215
Total Coste	12.122	-	-	12.122
Amortización acumulada:				
Terrenos y Construcciones	-	-	-	-
Instal. técnicas y otro inmovilizado material	-907	-	-	-907
Mobiliario y equipos	-10.934	-65	-	-10.999
Total Amortización acumulada	-11.841	-65	-	-11.906
Valor Neto	281	-65	-	216

	Saldo <u>1.01.14</u>	Altas <u>(Dotaciones)</u>	Bajas	Saldo <u>31.12.14</u>
Coste:				
Terrenos y Construcciones	-	-	-	-
Instal. técnicas y otro inmovilizado material	907	-	-	907
Mobiliario y equipos	11.215	-	-	11.215
Total Coste	12.122	-	-	12.122
Amortización acumulada:				
Terrenos y Construcciones	-	-	-	-
Instal. técnicas y otro inmovilizado material	-907	-	-	-907
Mobiliario y equipos	-10.597	-337	-	-10.934
Total Amortización acumulada	-11.504	-337	-	-11.841
Valor Neto	618	-337	-	281

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance, así como contratar la póliza de seguro del inmueble que ocupa, que es propiedad del ICJCE.

El importe de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2015 asciende a 12.672 euros (11.756 euros al cierre del ejercicio 2014) correspondiendo a mobiliario e instalaciones.

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

El Colegio no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero.

- Arrendamientos operativos no cancelables

Al 31 de diciembre de 2015 el Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente) según se detalla para los siguientes plazos (importe en euros):

	2014		2015	
	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora
Hasta un año	8.499	1.527	8.500	1.527
Entre uno y cinco años	9.479	4.176	8.500	-
Más de cinco años	-	-	-	-
Total	17.978	5.703	17.000	1.527

La sede del Colegio en Valencia y parte de la sede de Alicante son propiedad del ICJCE y en relación con las mismas se tiene suscrito un acuerdo de cesión de uso con carácter indefinido, con una contraprestación anual simbólica. En relación con el resto de la sede de Alicante, los alquileres satisfechos en el ejercicio 2015 han sido de 8.500 euros (8.499 euros en 2014).

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 se ha renegociado el contrato de alquiler de la Sede de Alicante, ampliando su vencimiento hasta 2020.

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (importe en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total 2015
	Valores representativos de deuda	Créditos y Otros	Valores representativos de deuda	Créditos y Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	219.950		251.759	471.709
Total 2015	-	219.950		251.759	471.709

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total 2014
	Valores representativos de deuda	Créditos y Otros	Valores representativos de deuda	Créditos y Otros	
Préstamos y partidas a cobrar	-	251.200	-	265.714	516.914
Total 2014	-	251.200	-	265.714	516.914

El epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” a largo plazo incluye un importe de 218.750 euros correspondiente a los vencimientos a largo plazo de un préstamo concedido en 2012 al ICJCE (véase Nota 14).

El saldo incluido en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 incluye los deudores por cuotas colegiales y prestación de servicios del Colegio, que incluye 11.345 euros a cobrar al ICJCE (3.654 euros al 31 de diciembre de 2014), así como los vencimientos a corto plazo del préstamo al ICJCE mencionado en el párrafo anterior. Además se incluyen las imposiciones a plazo fijo en entidades financieras y participaciones en un fondo de inversión.

Los deterioros de las cuentas a cobrar y las pérdidas por créditos comerciales incobrables en 2015 han ascendido a 1.794 euros (3.697 euros en 2014) y la provisión se presenta neteando las cuentas a cobrar. El saldo acumulado de la provisión para insolvencias al cierre del ejercicio 2015 asciende a 23.549 euros (26.139 euros en 2014).

Los ingresos financieros en los ejercicios 2015 y 2014 correspondientes a los saldos incluidos en esta categoría que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 5.379 y 10.564 euros respectivamente, parte de los cuales corresponden al ICJCE (véase nota 14).

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente (importe en euros):

Pasivos financieros	2014	2015
Proveedores y otros	3.305	5.430
Cuenta corriente con ICJCE:		
- Por operaciones no corrientes	123.772	29.650
- Por operaciones corrientes	6.698	0
Otras deudas con Administraciones Públicas	6.495	6.810
Total	140.270	41.890

El saldo de la cuenta corriente con Servicios Centrales corresponde al saldo acreedor con el ICJCE derivado de sus relaciones ordinarias.

De acuerdo con el convenio económico suscrito en 2006 entre el Colegio y el ICJCE, el saldo a pagar no corriente quedará a disposición del Colegio, destinado a la adquisición de inmovilizado que se haga en el futuro a nombre del Instituto. Durante el ejercicio 2015 se ha aplicado un importe por este concepto de 94.122 euros, como consecuencia de la reforma de la Sede del Colegio.

Nota 10.- SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención no abarca los rendimientos obtenidos por actividades de explotación económica ni de gestión del patrimonio.

El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2015 del 54%. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con su naturaleza jurídica el Colegio se acoge al régimen de entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo anterior y en base al borrador del cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2015 se estima que en la liquidación definitiva no resultará gasto fiscal alguno.

El saldo de las retenciones a cuenta al 31 de diciembre de 2015 asciende a 3.302 euros y figura registrado en el epígrafe “otros créditos con las Administraciones Públicas” del activo corriente del balance adjunto.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Nota 11. INGRESOS Y GASTOS

La composición del epígrafe de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2014	2015
Aprovisionamientos	577	964
Variación de existencias	1.100	894
Total	1.677	1.858

Las compras corresponden a material de protocolo adquirido íntegramente en España.

El saldo de “Cargas sociales” corresponde íntegramente a la Seguridad Social a cargo de la empresa.

El saldo de “Otros gastos de gestión corriente” corresponde al ICJCE (véase Nota 14).

Nota 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Dada la naturaleza de la actividad del Colegio, en las presentes cuentas anuales no se desglosa otra información de carácter medioambiental.

Nota 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2015 que requieran ser desglosados.

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 con el ICJCE han supuesto un gasto de 206.281 y 203.946 euros respectivamente y han correspondido al acuerdo de colaboración económica suscrito con el mismo. Adicionalmente se han satisfecho al ICJCE en los mencionados ejercicios un importe de 45.756 y 45.288 euros, respectivamente, en concepto de participación en los sellos vendidos por el Colegio. Dicho gasto figura registrado en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2012 se concedió un préstamo de 250.000 euros al ICJCE con vencimiento último a ocho años, incluyendo cuatro años de carencia (véase Nota 8). El tipo de interés de dicho préstamo es variable y referenciado a mercado. Los intereses devengados durante el ejercicio 2015 han ascendido a 2.893 euros y figuran incluidos en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (4.434 euros en 2014).

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2015 y 2014 por el desempeño de sus funciones. Aquellos miembros de la Junta que han desarrollado funciones de formación, bien directamente, bien a través de empresas vinculadas a los mismos, han percibido por este concepto un importe de 720 euros (0 euros en el ejercicio 2014).

Nota 15.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal:

Durante los ejercicios 2015 y 2014 y al cierre de los mismos el Colegio tiene una plantilla de tres empleados, todos ellos mujeres, con la categoría de administrativos.

La Junta de Gobierno está formada por once miembros, diez hombres y una mujer.

b) Honorarios de los auditores:

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015, son de 2.695 euros (2.668 euros en 2014). Los auditores de cuentas no han prestado otros servicios distintos del de la auditoría.

c) El colectivo de colegiados está compuesto de los siguientes miembros al cierre del ejercicio:

Categoría	Número	
	2014	2015
Ejercientes	185	179
No ejercientes	162	163
Prestando servicios por cuentas ajena	62	60
Firmas de auditoria	69	58

- d) Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Nota 16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Dada la actividad del Colegio no procede la presentación de información segmentada de las distintas partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Nota 17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

A continuación se incluye la liquidación del presupuesto del Colegio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015:

INGRESOS	Presupuesto	Real
Cuotas devengadas	128.395	137.520
Cuotas ordinarias (2)	134.130	141.397
Cuotas variables (1)	229.968	248.160
Ajuste presupuestario cuotas (+/- importe cuotas)	- 235.703	- 252.037
Venta de Publicaciones y material de protocolo	2.000	1.256
Material de protocolo (1)	2.000	1.256
Actividades docentes (2)	94.300	71.145
Subvenciones ajenas ICJCE	-	-
Otros ingresos accesorios	4.100	6.026
Ingresos financieros	5.100	5.379
Ingresos de ejercicios anteriores	-	-
Subvenciones de capital traspasadas a result. del ejer.	-	-
Ingresos extraordinarios	-	-
Varios	-	-
TOTAL INGRESOS	233.895	221.326
Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-
TOTAL	233.895	221.326

- (1) Incluidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta dentro del epígrafe de “Cuotas de asociados y afiliados”.
- (2) Incluidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta dentro del epígrafe de “Aportaciones de usuarios”.

GASTOS	Presupuesto	Real
Consumos de explotación	2.100	1.858
Gastos de personal	91.729	89.286
Sueldos, salarios y asimilados	72.059	68.209
Cargas sociales	19.670	21.077
Dotaciones amortización inmovilizado	-	64
Variación de las provisiones	5.500	1.794
Cuotas no cobradas	5.500	1.794
Provisión publicaciones	-	-
Pérdidas de cuotas incobrables	-	-
Gastos generales	103.730	77.725
Arrendamientos y cánones	13.410	15.446
Reparaciones y conservación (prima de seguro y mante.)	5.207	7.628
Servicios profesionales independientes	54.186	24.507
Locomoción y desplazamientos	6.234	8.732
Prima de seguros	2.057	2.059
Servicios bancarios y asimilados	1.016	1.172
Publicidad, propaganda y promociones	306	791
Relaciones públicas	-	-
Suministros	8.774	9.421
Imprenta y reprografía	500	140
Suscripciones	310	187
Material de oficina	2.400	733
Comunicaciones (correo, mensajería, teléfono)	8.630	3.990
Tributos	-	1.022
Varios	700	1.897
Gastos Corporativos	14.100	17.808
Revista y boletín	-	-
Gastos pertenencia asociaciones	2.100	3.340
Otros gastos corporativos	-	360
Día del auditor	12.000	14.108
Gastos financieros	-	-
Gastos ejercicios anteriores	-	-
TOTAL GASTOS	217.159	188.535
Superávit/ Déficit	16.736	32.791
TOTAL	233.895	221.326